

RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL

Notas Explicativas

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.	2
2. OBJETIVO.....	2
3. CARACTERÍSTICAS.	2
3.1. Población de referencia. Población objeto de estudio. Estratificación.	2
3.2. Selección de la muestra.....	4
3.3. Variables objeto de estudio.....	4
3.4. Procedimiento.	9

Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1. ANTECEDENTES.

El programa de Red Contable Agraria Nacional (RECAN) se inició por una Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de junio de 1972, en la cual se daban normas que regulaban la incorporación de explotaciones agrarias, en colaboración voluntaria, para el suministro de información orientada al conocimiento de las rentas y de la estructura técnico-económica de las explotaciones; asimismo se establecieron ciertas ayudas compensatorias de tipo económico, a los titulares de dichas explotaciones.

En el año 1975 se concretó también la necesidad de arbitrar ayudas económicas a las Oficinas Contables (entidades que actuarían como intermediarios técnicos entre las explotaciones agrarias y los servicios de la RECAN).

En el año 1986 se produce la integración de la RECAN en la red de Información Agrícola (RICA) Comunitaria y se procede a la adaptación de la metodología a la nueva situación

2. OBJETIVO.

La Red Contable Agraria Nacional es un instrumento que *permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias* y el impacto que la política agraria produce en ellas. Se rige por el Reglamento 79/65 del Consejo de la UE, por lo que supone los mismos principios contables en todos los países; se trata de la única fuente de micro-datos completa en España y armonizada con el resto de los países de la UE.

3. CARACTERÍSTICAS.

3.1. Población de referencia. Población objeto de estudio. Estratificación.

La **población de referencia** asciende a un total de 1.790.114 explotaciones agrarias del Censo Agrario 1999 (cobertura nacional).

Por su parte, la **población objeto de estudio** hace referencia a explotaciones agrarias comerciales. Téngase en cuenta que la Reglamentación RICA Comunitaria establece para las explotaciones españolas un límite inferior igual a 2 UDE (Unidades de Dimensión Económica), lo que lleva a un universo restringido de 877.446 explotaciones, por ejemplo, en el año 2004.

La población objeto de estudio se ha dividido en estratos con el fin de analizar subpoblaciones homogéneas (**Estratificación**). Los tres criterios utilizados son los siguientes:

a.)- Tamaño de explotación.

Las explotaciones se clasifican por intervalos de tamaño, expresados en Unidades de Dimensión Europea (UDEs; 1UDE = 1.200 euros) de Margen Bruto Estándar (MBS).

Los más representativos en España son:

- Pequeño: 8-16 UDEs (9.600-19.200 €) de MBS,
- Mediano: 16-40 UDEs (19.200-48.000 €) de MBS; y
- Grande: 40-100 UDEs (48.000-120.000 €) de MBS.

En la publicación además de los intervalos anteriores se establecen como intervalos estos otros: < 4, 4-8, >100 UDEs

NOTAS:

. El Margen Bruto Estándar (MBS) de una actividad (cebada, cítricos, olivar, ovino, ...) se calcula sumando el valor de producción y subvenciones y trayendo el valor de determinados costes específicos de una ha o cabeza de ganado.

. El MBS de una explotación se calcula multiplicando el MBS de una actividad por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o unidad de ganado) y agregando los resultados.

. EL MBS utilizado para cada actividad corresponde a las medias de los valores de las variables del trienio 1999-2001.

b.)- Orientación Técnico Económica (OTE).

Se refiere a la orientación principal que desarrolla la explotación; dicha explotación se clasifica en el grupo de la que aporta al menos dos tercios al MBS total de la explotación.

Con fines de manejabilidad de la información, se ha procedido a la agrupación de las OTEs en "Macrorientaciones" (MOTEs), siendo las principales orientaciones de clasificación las siguientes:

- grandes cultivos herbáceos,
- hortícolas especializados,
- cultivos permanentes,
- herbívoros,
- granívoros,
- cultivos diversos,
- ganadería mixta, y
- otras.

c.)- Región.

Comunidad Autónoma en que se encuentra localizada la mayor parte de la explotación.

3.2. Selección de la muestra.

La muestra total asciende a una media de 8.500 explotaciones (8.179 explotaciones en el año 2004). Se utiliza un “muestro por cuotas” que permite mejorar la representatividad de las muestras no aleatorias, ya que el procedimiento de selección es la captación de empresarios agrarios a través de las Oficinas Contables colaboradoras con el MAPA. Cada explotación de la muestra representa a un grupo de la población mediante su “coeficiente de ponderación”¹, calculado en un Plan de Muestreo que debe ser aprobado por el Comité Nacional de RECAN.

3.3. Variables objeto de estudio.

Se definen diferentes tipos de variables en las llamadas *fichas de explotación*², que son analizadas para un período de referencia o ejercicio contable.

Las variables objeto de estudio ofrecen una serie de resultados, encontrándose agrupadas de la siguiente forma:

- I. Características Generales
- II. Producción
- III. Costes
- IV. Balance
- V. Resultados
- VI. Ratios.

Para cada variable se indican los datos relativos a las explotaciones representadas y la muestra.

- **Explotaciones representadas:** Número de explotaciones a las que representa la muestra.³
- **Explotaciones muestra:** Número de explotaciones de la muestra real.⁴

3.3.1. Características Generales.

- **SAU total:** *Superficie Agrícola Útil* de la explotación (Cultivo+barbecho+Prados y pastos) en ha.
 - **SAU en propiedad:** *Superficie Agrícola Útil* de la que el empresario es propietario, usufructuario o enfiteuta o explotada en condiciones similares.
 - **SAU en regadío:** *Superficie Agrícola Útil* puesta en regadío.

¹ El coeficiente de ponderación resulta de dividir el número de explotaciones del campo de observación en cada estrato por el número de explotaciones de la muestra en ese mismo estrato.

² Las fichas de explotación son las siguientes: A) Identificación de la explotación, B) Régimen de tenencia, C) Mano de obra, D) Efectivos y valor de los animales, E) Compras y ventas de animales, F) Costes, G) Capitales, H) Préstamos y deudas, I) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), J) Primas y subvenciones, K) Producción vegetal y animal, L) Cuotas y otros derechos, y M) Pagos directos por cultivos arables y vacuno de carne.

³ Resultado de multiplicar el número de explotaciones de la muestra en una determinada clase por el factor de ponderación para esa clase.

⁴ Hay que tener en cuenta que únicamente se publican resultados para clases con al menos 10 explotaciones. Por consiguiente, puede suceder que, dentro de una OTE, la suma del número de explotaciones de las distintos *tamaños de dimensión económica* no coincida con su total.

- **Ganado total (UG):** Carga ganadera total de la explotación expresada en UG (unidad de ganado mayor; 1 UG = 1 vaca lechera; 0,1 UG=1 oveja, ...).
- **Mano de obra total:** Trabajo equivalente al número de trabajadores que trabajarían a tiempo total expresado en UTA. Una UTA equivale a 1.826 horas/año.
 - **Mano de obra asalariada:** Mano de obra asalariada total, expresada en UTA.
- **Subvenciones de explotación:** Primas y subvenciones de explotación con cargo a fondos públicos, devengadas en el ejercicio contable, aún no habiendo sido percibidas en todo o en parte.
 - **Pagos compensatorios herbáceos:** Parte de las subvenciones de explotación correspondiente a los pagos compensatorios por los cultivos herbáceos bajo régimen de puesta en barbecho obligatorio.

3.3.2. Producción.

- **Producción bruta vegetal** (o producción total vegetal): Valor de la producción agrícola; incluye los productos vegetales reemplazados en la explotación.
- **Producción bruta animal** (o producción total animal): Valor de la producción ganadera; incluye las variaciones de inventarios de ganados y los productos animales reemplazados en la explotación.
- **Otra producción bruta:** Valor de otra producción; incluye los productos forestales, trabajos para terceros, ingresos relativos a ejercicios anteriores, arriendo ocasional de superficies forrajeras y agroturismo.

3.3.3. Costes.

3.3.3.1. Costes Específicos de la Agricultura.

- **Semillas y plantas:** Semillas y plantas compradas y reemplazadas.
- **Abonos:** Abonos y enmiendas incluido el mantillo, la turba y el estiércol.
- **Fitosanitarios:** Todos los productos utilizados para proteger los cultivos contra los parásitos y enfermedades, predadores e intemperie (insecticidas, anticriptogómicos, herbicidas, cebos, cohetes antigranizo, niebla antihelada).
- **Otros costes específicos de los cultivos:** Todos aquellos costes que teniendo relación directa con la producción vegetal no son objeto de indicación separada en otras partidas de coste.

3.3.3.2. Costes Específicos Ganadería.

- **Piensos comprados:** Piensos comprados, concentrados o de volumen, con destino a los herbívoros y granívoros.
- **Piensos reemplazados:** Piensos producidos en la explotación con destino a herbívoros y granívoros.

- **Otros costes específicos de los ganados:** Aquellos costes que tienen una relación directa con la producción animal y que no son objeto de indicación separada en otras partidas de coste.

3.3.3.3. Costes no específicos.

- **Trabajos por terceros y alquiler de máquinas:** Importe de los costes correspondientes a los trabajos de explotación ejecutados por empresas de trabajos agrícolas.
- **Mantenimiento de máquinas, edificios y mejoras:** Coste de mantenimiento de maquinaria, construcciones y mejoras territoriales incluidas las pequeñas reparaciones siempre que no modifiquen el valor intrínseco de aquéllos.
- **Energía:** Costes en carburantes, lubricantes, electricidad y combustibles.
- **Agua:** Costes de conexión a la red de distribución de agua y costes de consumo de agua, incluida el agua de riego. Los costes relativos a la utilización de instalaciones hidráulicas propias se indican en las partidas correspondientes: amortizaciones, mantenimiento de máquinas y energía.
- **Otros costes no específicos:** Costes de seguros, de máquinas y edificios y otros costes generales de explotación.

3.3.3.4. Otros costes.

- **Amortizaciones:** Depreciación en el ejercicio contable de las plantaciones, edificios, mejoras, maquinaria y equipo.⁵
- **Salarios y cargas sociales:** Mano de obra asalariada, comprendiendo los costes siguientes: Sueldos y salarios pagados en efectivo; Sueldos y salarios pagados en especie; Primas de rendimiento, regalos; Costes de contratación; Cargas sociales por cuenta del empresario; y Seguros de accidentes de trabajo.
- **Arrendamientos pagados:** Renta pagada en efectivo o en especie por las tierras y edificaciones explotadas en arrendamiento.
- **Intereses pagados:** Intereses y gastos financieros de préstamos obtenidos para la explotación.
- **Contribuciones e impuestos:** Impuestos, tasas y contribuciones sobre la explotación, con excepción del IVA.
- **Inversiones en capital:** Inversiones netas en capital, es decir, deducidas las ventas de capital, sin detracer las posibles subvenciones por dichos conceptos.

⁵ De acuerdo con la metodología comunitaria, el cálculo de las amortizaciones se realiza según el valor de reposición (valor de un bien nuevo similar a precio actual).

3.3.4. Balance.

- **Inmovilizado material:** Está constituido por las tierras, cultivos permanentes, edificios y mejoras, maquinaria y equipo y ganado reproductor.
- **Tierras:** Tierras agrícolas y forestales (de éstas se incluye el valor del arbolado) en propiedad, valoradas según el inventario final.
- **Cultivos permanentes:** Conjunto de plantaciones no forestales en propiedad valoradas según el inventario final.
- **Edificios y mejoras:** Conjunto de edificios y mejoras territoriales pertenecientes al empresario, valoradas según el inventario final.
- **Maquinaria y equipo:** Tractores, motocultores, cosechadoras, equipos móviles de riego y otras máquinas y material valoradas según inventario final.
- **Ganado reproductor:** Valor del ganado reproductor según el inventario final.
- **Inmovilizado financiero:** Valor de los títulos cooperativos en el inventario final.
- **Activo circulante:** Está constituido por el ganado no reproductor, almacén de productos, almacén de materias primas, anticipos a los cultivos, deudores, caja y bancos valorados según el inventario final.
- **Fondos propios:** Fondos propios valorados según el inventario final.
- **Acreeedores largo plazo:** Préstamos para la explotación contratados por un año o más, valorados según inventario final.
- **Acreeedores a corto plazo:** Préstamos para la explotación contratados por un período inferior a un año, deudas de la empresa con proveedores, diferencias de IVA en contra del empresario y otras deudas de la explotación, todo ello valorado según inventario final.

3.3.5. Resultados.

- **Producción Final Agraria:** Producción bruta total menos el reemplazo.
- **Valor Añadido Bruto precios mercado:** Producción Final Agraria menos Costes de fuera de la explotación (costes de los cultivos, ganados, costes generales) e impuestos directos.
- **Valor Añadido Bruto coste factores:** Valor Añadido Bruto a precios de mercado más subvenciones de explotación.
- **Valor Añadido Neto coste factores (Renta Agraria):** Valor Añadido Bruto al coste de los factores menos amortizaciones del ejercicio.

- **Disponibilidades empresariales:** Valor Añadido Neto al coste de los factores menos salarios, arrendamientos e intereses pagados.

Cuadro. Esquema de obtención de Resultados RECAN.

PRODUCCIÓN TOTAL O PRODUCCIÓN BRUTA		
PRODUCCIÓN FINAL		REEMPLERO
V.A.B. a precios de mercado	GASTOS DE FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	
V.A.B. a precios de mercado	SUB-IMP.(1)	
V.A.B. al coste de los factores		
V.A.N. al coste de los factores		AMORT.
DISPONIBILIDADES EMPRESARIALES	R.C.A. (2)	MANO DE OBRA ASALARIADA

(1) Subvenciones de explotación imputables al ejercicio contable menos impuestos.

(2) Remuneración de capitales ajenos (intereses + arrendamientos pagados).

3.3.6. Ratios.

- **Producción bruta vegetal/SAU:** Producción bruta vegetal por Ha. de superficie agrícola útil.
- **Producción bruta animal/UG:** Producción bruta animal por UG (unidad de ganado mayor).
- **Costes específicos cultivos/SAU:** Costes específicos de los cultivos por Ha. de SAU (Superficie agrícola útil).
- **Costes específicos ganados/UG:** Costes específicos de los ganados por unidad de ganado mayor (UG).
- **Valor Añadido Neto/UTA:** Relación entre el Valor Añadido Neto al coste de los factores (Renta Agraria) y el número total de UTA.
- **Disponibilidades empresariales/Producción bruta:** Relación entre disponibilidades del empresario y la producción bruta, expresada en %.
- **Producción bruta/Activo circulante:** Relación entre la Producción bruta (valor de la producción total) y el activo circulante, expresado en %.

3.4. Procedimiento.

Las explotaciones colaboradoras suministran la información a las Oficinas Contables en impresos normalizados; las Oficinas Contables introducen la información en un programa de contabilidad el cual al final del ejercicio genera una ficha resumen RECAN que es enviada al Órgano de Enlace (Subdirección General Estadísticas Agroalimentarias, Secretaría General Técnica del M.A.P.A). Una vez validada y aceptada la información, ésta es almacenada en las bases de datos y, mediante un programa de cambio de formato, se envía a la Comisión Europea.

a) Las explotaciones colaboradoras

Su participación en el Programa RECAN es totalmente voluntaria y vienen percibiendo, en agradecimiento a su colaboración, una cierta cantidad anual. Cada explotación está adscrita a una Oficina Contable; el número de explotaciones válidas para el ejercicio 2004 asciende a 8.179.

b) Las oficinas contables

Con carácter anual y mediante el correspondiente Concurso Público, la Secretaría General Técnica del M.A.P.A a través de la Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias, contrata los servicios de entidades que sirven de “puente” técnico entre las explotaciones colaboradoras y el Órgano de Enlace.

Las Oficinas Contables tienen como principales misiones:

- Recogida de la información suministrada por las explotaciones.
- Tratamiento de la misma mediante un programa de contabilidad y envío de la información elaborada al Órgano de Enlace.
- Labor de captación de nuevas explotaciones.

c) El Órgano de enlace

Está constituido por la Secretaría General Técnica del M.A.P.A, si bien la función técnica y la administrativa la desarrolla el Servicio de Análisis Microeconómico de la Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias.

d) La ficha de explotación

Se caracteriza por ser totalmente compatible con la ficha comunitaria. Tan sólo difiere en una de las fichas que recoge datos relativos a producción.

e) Los programa informáticos

El número total de programas que el sistema informático RECAN es muy elaborado pero todos ellos giran alrededor de cuatro programas principales.

- Programa de cambio de formato;
- Programa de control de errores;
- Programa de tipología;
- Programa de resultados.

Todo el proceso de recogida y tratamiento de la información está sometido a procedimientos de control que garantizan coherencia, homogeneidad y calidad de los resultados.